CONTRATO Nº 05 /2017

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

PAC 26/2016 – ID Nº 308.806

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80009124-8, representada para este acto por el Abog. José Enrique García Ávalos, en su carácter de CONTRALOR GENERAL, con Cédula de Identidad N° 1.031.159, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OLAM S.R.L**, RUC Nº 80013217-3 domiciliada en la calle Prof. Francisco Chávez N°189 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor Manfredo Deligdisch Stubbe con C.I Nº 187.024 en calidad de representante legal, conforme a los términos del Poder Especial otorgado por Escritura Pública N°59 pasada ante la Notaria y Escribana Pública María Del Rosario Romero Servín, titular del Registro N°557, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE**", el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA con relación a la "Adquisición de Software"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. (RES. DNCP 2901/15)

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son /os siguientes;

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Copia del Poder Especial para Licitación, otorgada por la firma OLAM S.R.L a favor del Señor Manfredo Deligdisch Stube.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

José Enrique García A.
CONTRALOR GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Manfredo Deligdisch S.
Apoderado Legal
OLAM SRL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	001	01	00	570	10	1	99	700.000.000
2018	2	001	01	00	570	10	1	99	700.000.000
2019	2	001	01	00	570	10	1	99	693.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.806.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/16, PAC Nº 26/16 para la Adquisición de Software, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 662/16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Procesador de Texto Word Procesador de Planillas Electrónicas Excell Herramienta para presentaciones Power Point Herramienta de Autoedición y Diseño Publisher Herramienta para Correo Corporativo Outlook Agenda de notas electrónicas OneNote Licencia para Gobierno con Actualizaciones y acceso a nuevas versiones por 36 meses	Microsoft	EE.UU	Unidad	700	2.830.000	1.981.000.000
		Actualización de Sistema Operativo Windows Professional con acceso a Windows Enterprise						

Abog. José Enrique García A.
CONTRALOR GENERAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MECIP

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM SRL

2	2	Licencia para Gobierno con Actualizaciones y acceso a nuevas versiones por 36 meses.	Microsoft	EE.UU	Unidad	110	950.000	104.500.000
3	3	Sistema Operativo de Servidor Windows Server Std Licencia para Gobierno con Actualizaciones y acceso a nuevas versiones por 36 meses.	Microsoft	EE.UU	Unidad	1	8.100.000	8.100.000
TOTAL								G. 2.093.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes dos mil noventa y tres millones seiscientos mil, IVA incluido.

Por el carácter plurianual de la Contratación, se deja expresa constancia que la validez de la misma correspondiente a los Ejercicios 2018/2019 estará supeditada a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional, de esos ejercicios fiscales. Fuente de financiamiento FF. 10 "Recursos del Tesoro". Todos los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la firma de este contrato por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

items	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	43233004-002	Procesador de Texto Word Procesador de Planillas Electrónicas Excell Herramienta para presentaciones Power Point Herramienta de Autoedición y Diseño Publisher Herramienta para Correo Corporativo Outlook Agenda de notas	Unidad	CGR	Tendrá una fecha tope de entrega total de 30 (treinta) días corridos, a partir de la fecha de recepción por parte de la empresa adjudicada del contrato firmado por ambas partes.

Abog. José Enrique García A.
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MECIP

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM SRL

		electrónicas OneNote Licencia para Gobierno con Actualizaciones y acceso a nuevas versiones por 36 meses			
2	43233004-003	Actualización de Sistema Operativo Windows Professional con acceso a Windows Enterprise Licencia para Gobierno con Actualizaciones y acceso a nuevas versiones por 36 meses.	Unidad	CGR	Tendrá una fecha tope de entrega total de 30 (treinta) días corridos, a partir de la fecha de recepción por parte de la empresa adjudicada del contrato firmado por ambas partes
3	43233004-020	Sistema Operativo de Servidor Windows Server Std Licencia para Gobierno con Actualizaciones y acceso a nuevas versiones por 36 meses.	Unidad	CGR	Tendrá una fecha tope de entrega total de 30 (treinta) días corridos, a partir de la fecha de recepción por parte de la empresa adjudicada del contrato firmado por ambas partes

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Asesoría Técnica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez (10) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. José Enrique García A.
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MECIP

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM SRL

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes marzo y año 2017.-

---

MANFREDO DELIGDISCH STUBBE
OLAM S.R.L
PROVEEDOR

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM SRL

JOSÉ ENRIQUE GARCIA ÁVALOS
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

DGA/DAL/DCyG/es